

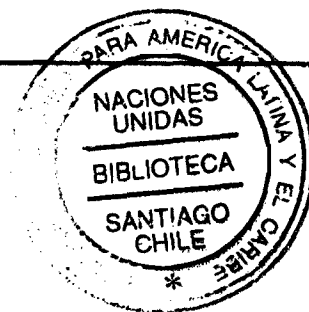
NACIONES UNIDAS
COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.297
22 de abril de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

*Objetivos, Funciones y Programa de Trabajo de la
Subsede Subregional en México (1996-1997)*



Faint, illegible text or markings in the upper right quadrant of the page.

•

•

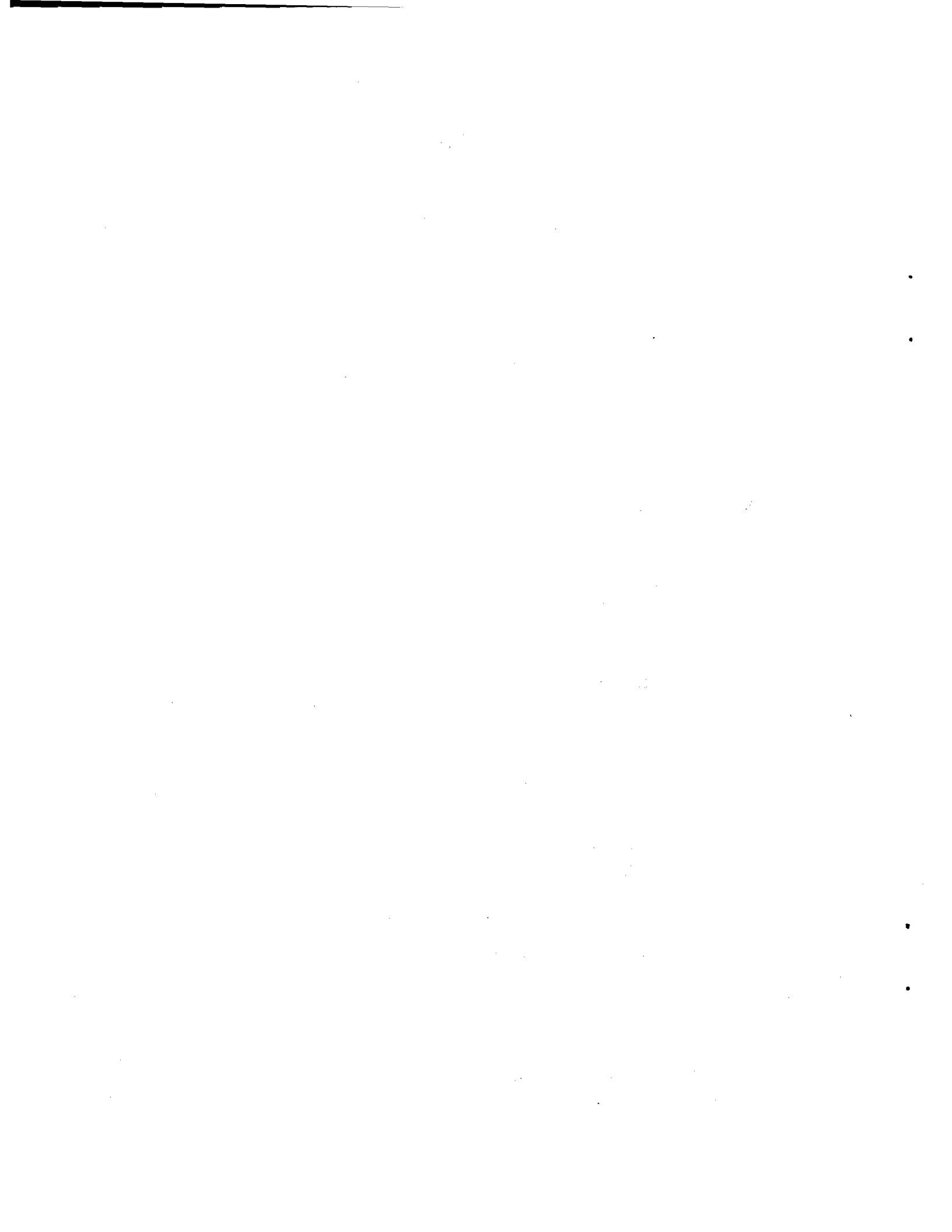
•

•



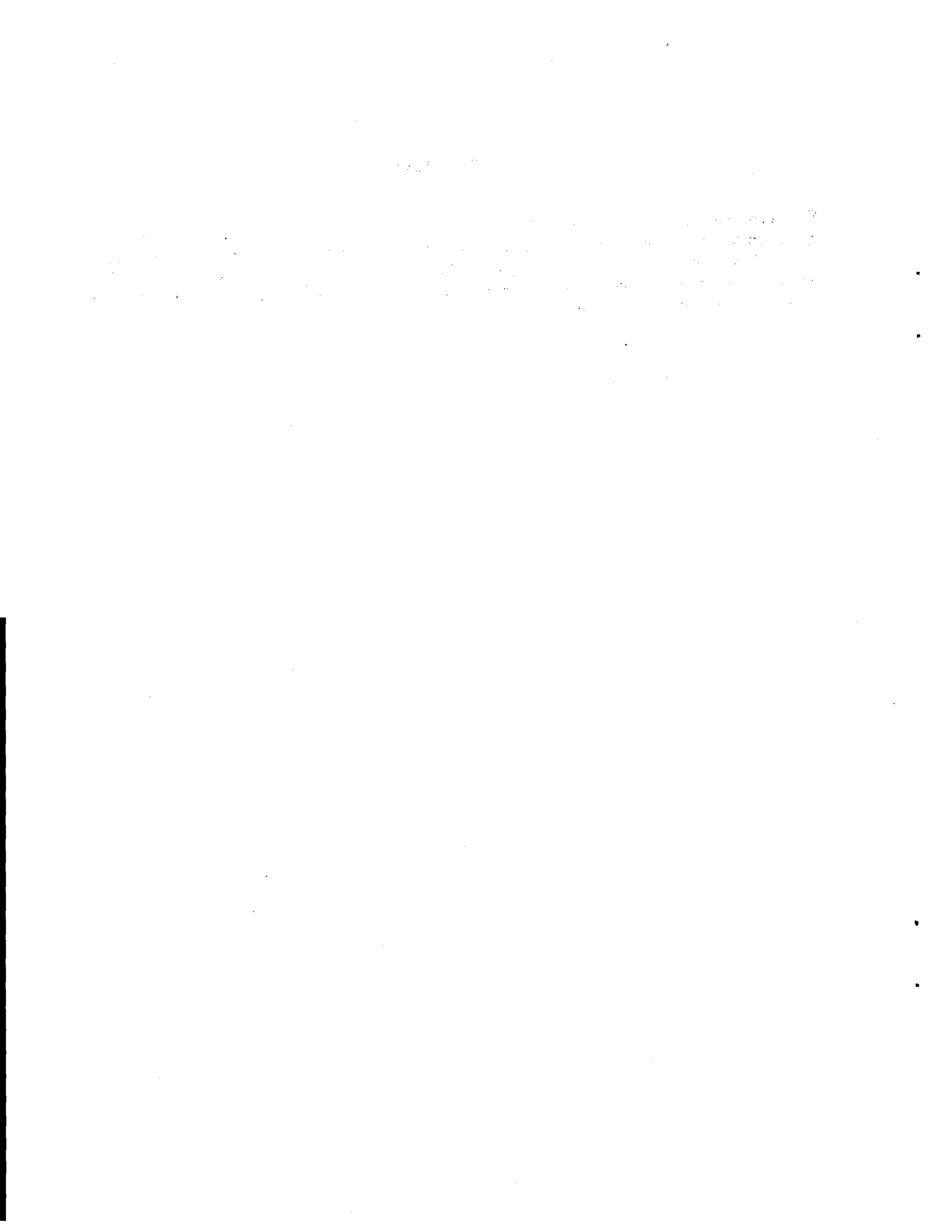
INDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACION	1
I. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA CEPAL	3
A. La CEPAL dentro del Sistema de las Naciones Unidas	3
1. Características y estructura de las Naciones Unidas	3
2. Las comisiones económicas regionales	4
B. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	5
1. Número de miembros y reuniones celebradas	6
2. El sistema de la CEPAL	7
3. Sede y oficinas regionales	8
C. Actividades programáticas	10
II. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SEDE SUBREGIONAL EN MEXICO ...	12
A. Actividades	14
1. Desarrollo Económico	14
2. Desarrollo Social	15
3. Comercio Internacional	16
4. Alimentación y Agricultura	17
5. Desarrollo Industrial	18
6. Energía	18
B. Relaciones interinstitucionales de cooperación y enlace	19
C. Usuarios y utilización prevista de los productos	20
 <u>Anexos:</u>	
I. Estados miembros de la CEPAL	23
II. Sede y fecha en que se han celebrado los períodos de sesiones de la CEPAL	25



PRESENTACION

Este documento tiene como fin primordial proporcionar a los organismos nacionales y regionales que operan en América Latina y el Caribe, así como a entidades del sector privado, centros académicos, universidades, bibliotecas y público en general, una visión sucinta de qué es, qué hace y cómo funciona la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las actividades que realiza la Sede Subregional en México.



I. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA CEPAL

A. La CEPAL dentro del Sistema de las Naciones Unidas

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) forma parte de la Organización de las Naciones Unidas, cuyos objetivos se encuentran consignados en la Carta que entró en vigor el 24 de octubre de 1945. ^{1/}

Estos propósitos son:

- 1) Mantener la paz y la seguridad internacionales mediante medidas colectivas eficaces y el arreglo pacífico de las controversias;
- 2) Fomentar relaciones de amistad entre las naciones, basadas en la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos;
- 3) Lograr la cooperación en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y cultural o humanitario, y en el estímulo del respeto a los derechos humanos sin distinción alguna, y
- 4) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos.

Al final de la era de la guerra fría existe una convicción expresada por los países miembros de las Naciones Unidas acerca de que la Organización habrá de adecuarse a las nuevas realidades universales. La globalización de la economía mundial es otro elemento que plantea un desafío para redefinir el papel de las instituciones multilaterales. ^{2/}

1. Características y estructura de las Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas se integra por naciones soberanas. Ofrece un mecanismo para buscar solución a controversias o problemas y para tratar, en forma práctica, cualquier cuestión que concierna a la humanidad. No legisla, en el sentido de promulgar leyes obligatorias. Sin embargo, en su seno, los representantes de casi todos los países del mundo —grandes y pequeños,

^{1/} La *Carta de las Naciones Unidas* se firmó el 26 de junio de 1945, en San Francisco, California, Estados Unidos de América, al concluir la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional.

^{2/} Para conocer un planteamiento acerca del papel y las funciones de la CEPAL en el nuevo contexto mundial, véase *Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social: papel y funciones de la CEPAL. Nota de la Secretaría* (LC/G.1716 (SES.24/18)), 19 de febrero de 1992.

ricos y pobres, con distintos principios políticos y regímenes sociales— tienen voz y voto para configurar la política de la comunidad internacional en una amplia gama de temas.

Los órganos principales de las Naciones Unidas son seis: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. Todos funcionan en la Sede de la Organización, en Nueva York, excepto la Corte, que se encuentra en La Haya (Países Bajos).

Bajo la jurisdicción de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) coordina la labor económica y social de las Naciones Unidas y de los organismos especializados e instituciones vinculadas con la Organización, que constituyen lo que se denomina el "sistema de organizaciones de las Naciones Unidas". Este Consejo cuenta con 54 miembros y suele realizar dos períodos de sesiones anuales de un mes de duración: uno en Nueva York y otro en Ginebra.

El ECOSOC está encargado de formular recomendaciones y orientar las actividades destinadas a estimular el comercio mundial, fomentar el crecimiento económico de los países en desarrollo, asegurar la observancia de los derechos humanos, mejorar la condición de la mujer, acabar con la discriminación contra las minorías, lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y la energía, difundir los beneficios de la ciencia y la tecnología, administrar los programas de ayuda de las Naciones Unidas y fomentar la cooperación mundial en esferas como la mejora de la vivienda, la planificación de la familia, o la prevención de la delincuencia. En algunas de estas esferas, los comités y comisiones del Consejo estudian los problemas y le presentan recomendaciones. El Consejo consulta también a las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de problemas económicos y sociales.

2. Las comisiones económicas regionales

Las comisiones económicas regionales están subordinadas a la autoridad del ECOSOC. Su finalidad es ayudar al desarrollo económico y social de sus respectivas regiones y fortalecer las relaciones económicas de sus países miembros, tanto entre sí como con otros países y regiones del mundo.

Actualmente, hay cinco comisiones regionales: Comisión Económica para Europa (con sede en Ginebra); Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Bangkok); Comisión Económica para Africa (Addis Abeba); Comisión Económica para Asia Occidental (Bagdad), y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Santiago).

B. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina (como se le denominó originalmente), ^{3/} más conocida como la CEPAL, fue creada por resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948. Sus objetivos básicos son los siguientes:

- 1) Tener iniciativa y participación en medidas destinadas a facilitar una acción concertada para resolver los problemas económicos urgentes suscitados por la guerra, elevar el nivel de la actividad económica en la América Latina y el Caribe, y mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos y del Caribe, tanto entre sí como con los demás países del mundo;
- 2) Realizar o hacer realizar investigaciones y estudios que la Comisión estime pertinentes sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la evolución económica y tecnológica de los países de América Latina y el Caribe;
- 3) Empezar o hacer empezar la compilación, evaluación y difusión de informaciones económicas, técnicas y estadísticas, según la Comisión estime pertinente." ^{4/}

Además, en la resolución se señalaba que la Comisión debía dedicar "especialmente sus actividades al estudio y la búsqueda de soluciones para los problemas suscitados por el desajuste económico mundial en América Latina y el Caribe y para los problemas relacionados con la economía mundial, a fin de obtener la cooperación de los países latinoamericanos y del Caribe en el esfuerzo común para lograr la recuperación y la estabilidad económica en todo el mundo". ^{5/}

Evidentemente, estos objetivos han sufrido modificaciones en el transcurso de los años a fin de reflejar cambios de orientación y de énfasis de las actividades de la Comisión, como consecuencia del surgimiento de nuevos y diversos problemas en materia de desarrollo que aquejan a la región.

Actualmente, la Comisión realiza múltiples tareas que pueden agruparse como sigue:

- a) Investigación, que comprende la elaboración de estudios económicos y sociales sobre temas diversos de carácter multisectorial e interdisciplinario que interesan a los países y a la región en su conjunto;
- b) Asesoramiento, en diversos campos a los gobiernos que así lo soliciten;

^{3/} A solicitud de la Comisión, contenida en la resolución 455, aprobada durante el Vigésimo Período de Sesiones, el Consejo Económico y Social aprobó ampliar el nombre de ésta al de "Comisión Económica para América Latina y el Caribe". (Véase la resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984.)

^{4/} Consejo Económico y Social, *Actas oficiales* (E/840/Rev.1), 4 de junio de 1953.

^{5/} *Ibíd.*

c) Organización y realización de conferencias, seminarios y reuniones, tanto de carácter intergubernamental como técnico, y

d) Capacitación, a nacionales en esferas tales como la planificación, el análisis demográfico y la elaboración de cuentas nacionales.

1. Número de miembros y reuniones celebradas

La Comisión cuenta actualmente con 47 miembros que comprenden 33 países de América Latina y el Caribe; 8 países de fuera de la región, pero que mantienen estrecho contacto con ella, ya sea por sus lazos históricos, culturales y económicos, o por sus territorios localizados en la zona, y seis miembros asociados de la Comisión. (Véase el anexo I.)

Desde su creación, la CEPAL ha celebrado 26 períodos de sesiones; los cuatro primeros anuales, y los siguientes, cada dos años. ^{6/} Asimismo, convocada con los auspicios del Gobierno de México, conforme a lo dispuesto en la resolución 487 (XXI) de la Comisión y la resolución 1986/174 del Consejo Económico y Social, tuvo lugar en México, D.F., la Conferencia Extraordinaria de la CEPAL (19 al 23 de enero de 1987).

En forma alterna, el Comité Plenario, cuyos miembros son los mismos de la Comisión, se ha reunido en 23 ocasiones para examinar temas específicos que requieran atención preferente, así como para contemplar aspectos y situaciones de urgencia de países que han sido víctimas de desastres naturales o de otra índole; a la luz de las evaluaciones que al respecto realiza la CEPAL, con apoyo de otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas.

En 1970 se estableció el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) para evaluar la documentación publicada por la Secretaría sobre la aplicación en América Latina y el Caribe de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y la evaluación de las economías de la región. En los últimos años también ha analizado temas prioritarios como ciencia y tecnología, recursos hídricos, asentamientos humanos, población, cooperación técnica entre países en desarrollo, la integración de la mujer en el desarrollo económico y social, y otros. Forman parte del Comité únicamente los países de América Latina y el Caribe miembros de la Comisión.

La CEPAL actúa en estrecha coordinación con la Secretaría General de las Naciones Unidas, con sus órganos y comisiones regionales, con los organismos especializados, y con las demás organizaciones internacionales o regionales que operan en América Latina y el Caribe.

^{6/} De acuerdo con la resolución 419 (PLEN.14), a partir de 1982 el sistema de la CEPAL ajustó su patrón de conferencias al ciclo bienal de programación presupuestaria acordado por la Asamblea General. Por lo tanto, a partir de ese año la Comisión se reúne en años pares. En el Anexo II se listan las fechas y sedes de los períodos de sesiones.

2. El sistema de la CEPAL

La Secretaría de la CEPAL, con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), y el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), integran lo que se conoce como el sistema de la CEPAL.

El ILPES fue establecido en junio de 1962 a raíz de la resolución 220 (AC.52) del Comité Plenario de la CEPAL, aprobada en febrero de ese mismo año. El Instituto apoya a los países de América Latina y el Caribe en el diseño y la programación de sus políticas de desarrollo económico y social. Ha venido realizando sus actividades de acuerdo con las bases establecidas por sus máximos organismos de orientación: el Comité Regional de Planificación, integrado por los ministros o jefes de planificación de los 40 gobiernos miembros, y su Mesa Directiva formada por siete países. El Instituto presta servicios de asesoría, capacitación e investigación en las siguientes áreas: política económica y planificación; programación del sector público; planificación regional y sectorial, y preinversión de proyectos.

El CELADE se estableció originalmente en 1957 como un Centro de las Naciones Unidas, y en 1975 pasó a formar parte del sistema de la CEPAL. ^{7/} Está encargado de examinar las tendencias y políticas de población de los países de la región y se ocupa, entre otras actividades, de prestar a los gobiernos asistencia técnica para el diseño, procesamiento y análisis de la información de las encuestas demográficas nacionales; del examen de las tendencias de la población; de ampliar y profundizar en el conocimiento de las interrelaciones de las variables demográficas y los factores económicos y sociales del desarrollo; de la evaluación de programas de planificación familiar, y de la enseñanza y capacitación de profesionales en el campo de la demografía.

Por último, el sistema se completa con el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES). Este Centro fue creado en 1971 con la aprobación de los países de la región. ^{8/} Sus objetivos básicos son: a) contribuir al desarrollo de la región mediante el apoyo a los países en la sistematización de su información bibliográfica económica y social; b) colaborar con los países de América Latina en la creación, puesta en marcha y funcionamiento de sus centros, sistemas y redes de información para el desarrollo, y en la formulación y aplicación de sus políticas de información, y c) facilitar la toma de decisiones sobre políticas nacionales de desarrollo económico y social mediante la creación de mecanismos que permitan un fácil acceso a la información económica y social latinoamericana por parte de los planificadores, investigadores, instituciones públicas y privadas y organismos internacionales.

^{7/} Resolución 346 (AC.68), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL, el 7 de marzo de 1975.

^{8/} CEPAL, *Resolución 303* del Decimocuarto Período de Sesiones.

3. Sede y oficinas regionales

a) Sede. La Secretaría de la Comisión tiene su sede en Santiago de Chile, en el edificio de las Naciones Unidas, inaugurado en agosto de 1966 por el entonces Secretario General U. Thant. Al frente de ella se desempeñan un Secretario Ejecutivo y un Secretario Ejecutivo Adjunto. El Secretario Ejecutivo cuenta, además, con el respaldo de una División de Planificación y Gestión de Programas, de una Oficina de la Secretaría de la Comisión, de una Unidad de la Mujer y Desarrollo y de diversas unidades especializadas. En los temas de carácter sustantivo, en la Sede operan las Divisiones de:

- Desarrollo Económico
 - Unidad de Política Macroeconómica
 - Unidad de Estudios sobre Desarrollo
- Desarrollo Social
- Industria, Agricultura y Modernización Tecnológica
 - Unidad de Desarrollo Industrial y Tecnológico
 - Unidad de Desarrollo Agrícola
 - Unidad de Empresas Transnacionales
- Medio Ambiente y Desarrollo
 - Unidad de Medio Ambiente
 - Unidad de Asentamientos Humanos
 - Unidad de Recursos Naturales y Energía
- Estadística y Proyecciones Económicas
 - Estadística
 - Proyecciones Económicas
- Comercio Internacional, Financiamiento y Transporte
 - Unidad de Comercio Internacional
 - Unidad de Transporte
 - Unidad de Financiamiento
 - Unidad de Integración y Cooperación Económicas

La Sede cuenta asimismo con una División de Administración, así como con una División de Documentos y Publicaciones, Servicios de Biblioteca, Servicios de Conferencias y un Centro de Cómputo. Desde principios de 1965 se creó además un Centro de Proyecciones Económicas. Entre sus funciones realiza las evaluaciones del proceso de desarrollo de la región a mediano y largo plazos; a partir de éstas, prepara estudios prospectivos destinados a examinar y proponer escenarios alternativos de transformación económica y social para los países de la región. En el plano de la investigación analiza metodologías y modelos de proyecciones.

b) Subsedes y oficinas subregionales. Con el afán de profundizar en la identificación de los problemas del desarrollo que enfrenta la región latinoamericana, la CEPAL, por peticiones

expresas de los países, inició en 1952 el establecimiento de una red de oficinas subregionales y nacionales. Esta red comprende actualmente:

- La Sede Subregional en la Ciudad de México,
- La Sede Subregional para el Caribe en Puerto España, y
- Las Oficinas de Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Montevideo y Washington.

La Sede Subregional en México ^{9/} se estableció en 1952 con el propósito fundamental de realizar estudios específicos sobre los problemas económicos de los seis países del Istmo Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), Cuba, Haití, México y República Dominicana. Además de brindar asesoría a los gobiernos de estos países en diversos campos socioeconómicos, técnicos y financieros, esta Subsede contribuyó a la creación del Mercado Común Centroamericano y continúa apoyándolo en las tareas y esfuerzos de integración que se desarrollan en el seno del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), y sus órganos subsidiarios, para los cuales actúa como secretaria. Asimismo, convoca a la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE, integrado por los funcionarios que se encuentran al frente de: la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI).

La Sede Subregional para el Caribe, con sede en Puerto España, Trinidad y Tabago, se creó en 1966 como oficina orientada a la elaboración de estudios sobre las economías de los países del Caribe. Por su intermedio, la CEPAL ejerce desde 1975 sus funciones de secretaria del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). En 1985, esta oficina se constituyó en la Sede Subregional para el Caribe.

Las otras oficinas surgieron en respuesta a requerimientos de los miembros de la Comisión. En 1960 se estableció la oficina de Río de Janeiro, en la que se realizan investigaciones sobre diversos aspectos de la economía de ese país, así como programas de asesoría. Se imparten, asimismo, cursos intensivos para la especialización de economistas y planificadores brasileños. Esta oficina se trasladó posteriormente a la ciudad de Brasilia, donde opera actualmente. La oficina de Washington, establecida en 1961, tiene como misión fundamental servir de enlace entre la Comisión y los organismos permanentes del Sistema de las Naciones Unidas y los principales organismos del sistema interamericano con sede en los Estados Unidos. La oficina de Montevideo empezó a operar en 1966, principalmente para representar a la CEPAL ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) ^{10/} y efectuar programas conjuntos de interés para las dos instituciones.

^{9/} CEPAL, *Resolución 30(IV)*, aprobada el 16 de junio de 1951, en el Cuarto Período de Sesiones de la Comisión.

^{10/} La ALADI sustituyó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) al suscribirse el Tratado de Montevideo de 1980 que sustituyó al que creó la asociación original en 1960.

Desde 1967 opera una oficina en Bogotá dedicada especialmente a estudiar el comercio e integración económica de Colombia y Venezuela. La oficina de Buenos Aires se estableció en 1974. Tiene a su cargo un amplio programa de investigaciones a nivel nacional, y en algunos casos, regional.

C. Actividades programáticas

Durante los períodos de sesiones de la CEPAL, que se celebran cada dos años, la Secretaría de la Comisión presenta a la consideración de los Estados Miembros un proyecto de programa de trabajo bienal. Este proyecto bienal se elabora en el marco de un plan de mediano plazo de las Naciones Unidas que abarca seis años y constituye la principal directriz de política de la Organización. En el plan se enuncian los objetivos de mediano plazo, se describe la estrategia para lograr estos objetivos y se presenta una primera estimación de los recursos humanos y financieros requeridos para su ejecución.

Los programas bienales de trabajo se basan en estas directrices, las cuales se derivan esencialmente del examen y análisis de los principales problemas de desarrollo de mediano y largo plazo que enfrentan los países de la región y ésta en su conjunto, así como de los problemas inherentes a la economía mundial. También se preparan de acuerdo con los distintos y variados mandatos contenidos en las resoluciones aprobadas por los países miembros de la Comisión, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y en las Conferencias mundiales y regionales de las Naciones Unidas.

Corresponde subrayar la flexibilidad de estos programas, que permite a la Secretaría irlos ajustando de conformidad con la situación y evolución, a corto plazo, de las economías nacionales y de la región latinoamericana. Con el tiempo, la Secretaría de la CEPAL ha venido ampliando en forma considerable el espectro de sus actividades, reflejando de este modo la variada constelación de necesidades que han surgido en los distintos países de América Latina y el Caribe. Desde la creación de la Comisión, de manera continua se vienen realizando trabajos como el Estudio Económico de América Latina, que se publica anualmente desde 1949, en el cual se analiza la evolución económica de cada uno de los países de la región y de ésta en su conjunto. Asimismo, se viene publicando de manera regular el Anuario Estadístico de América Latina.

Preocupación constante de la Secretaría es que sus actividades respondan efectivamente a las necesidades existentes, de manera que sus programas de trabajo o programas de investigación conduzcan a resultados concretos que sean útiles a los encargados de formular políticas. Es por ello que, como complemento al financiamiento del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, se han obtenido recursos extrapresupuestarios considerables de organismos y gobiernos donantes a fin de expandir las actividades operacionales. La CEPAL cumple en la actualidad diversas actividades en el marco de los siguientes programas: cuestiones y políticas de desarrollo; energía; medio ambiente; agricultura y alimentación; asentamientos humanos; desarrollo industrial; comercio internacional y financiamiento del desarrollo; recursos naturales; población; ciencia y tecnología; desarrollo social y asuntos humanitarios; estadísticas; empresas transnacionales y transporte.

En reiteradas ocasiones los países miembros han planteado la necesidad de que se "consolide el papel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como el centro principal de

desarrollo económico y social general dentro del sistema de las Naciones Unidas para esa región". 11/

En el curso de los años la Secretaría ha formulado propuestas concretas para el desarrollo regional, a partir de avances en el conocimiento y de la elaboración de nuevos conceptos que han sido incorporados tanto en los planteamientos de los gobiernos de los países como en los currícula de las materias relacionadas al desarrollo económico y social. En el período más reciente la Secretaría ha hecho un esfuerzo por presentar una visión decantada de las principales enseñanzas que dejó la crisis económica de los años ochenta. Sobre la base de esas reflexiones, ha presentado propuestas en torno a lo que se considera el tema primordial y común a todos los países: la transformación de sus estructuras productivas en un marco de progresiva equidad social. 12/

En materia de cooperación técnica, y con apoyo extrapresupuestario de países como Alemania, Canadá, España, Italia, Países Bajos, Suecia y otros, así como de organismos financieros regionales e internacionales, la CEPAL ha intervenido, entre otros, en proyectos de reestructuración industrial y fortalecimiento tecnológico, medio ambiente, petróleo, elaboración de un manual para la evaluación de desastres naturales, cooperativismo, y cooperación económica entre América Latina y el Caribe y los países y regiones en desarrollo de África y Asia.

Una mención particular merece el Plan Especial de Cooperación para Centroamérica, en el que la CEPAL, por conducto de la Subsección en México, ha desempeñado un papel importante. El Plan fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por las resoluciones 42/1 del 7 de octubre de 1987, y 42/204 del 11 de diciembre de 1987. En ellas se expresó el respaldo unánime a la comunidad internacional para consolidar la paz y el desarrollo de esa región.

En el ámbito subregional y de la integración, la existencia de diversos organismos con funciones en materia de integración y en campos específicos de relativa importancia ha exigido de la Secretaría esfuerzos de apoyo técnico que amplían sus responsabilidades ante los gobiernos de la región. Así, presta asesoría a organismos como la ALADI, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Grupo Andino, y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

11/ La Resolución Segunda, *Bases para la Transformación Productiva con Equidad en América Latina y el Caribe*, del Comité 1 del 24o. Período de Sesiones de la CEPAL, destaca que la CEPAL "es el foro apropiado para reexaminar los marcos conceptuales que orienten el desarrollo en la región, y evaluar los efectos de la economía internacional sobre el desarrollo de esta última." Véase, CEPAL, *Informe del Comité I*, Vigésimo Cuarto Período de Sesiones, Santiago de Chile, 8 al 15 de abril de 1992 (D3-E.PLM Plenario, Documento de Sala de Conferencia PLM/3, 14 de abril de 1992).

12/ Véanse, al respecto, *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria de América Latina y el Caribe en los años noventa* (LC/G.1601-P), Santiago de Chile, 1990, Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.90.II.G.6, y *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado* (LC/G.1701 (SES.24/3)), Santiago de Chile, febrero de 1992.

II. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SEDE SUBREGIONAL EN MEXICO

La esfera de acción de la Sede Subregional de la CEPAL en México abarca los países del Istmo Centroamericano, Cuba, Haití, México y la República Dominicana. Para el diseño de estas actividades se ha otorgado especial consideración a las necesidades particulares que plantea la situación de cada uno de los países comprendidos en el ámbito de acción de la Sede Subregional.

Los primeros años del decenio de 1990 se han caracterizado por la consolidación de los resultados de las políticas de estabilización y por las medidas adoptadas por los gobiernos con el objeto de llevar a cabo transformaciones estructurales de las economías, particularmente para mejorar la inserción en la economía internacional, reactivando los procesos existentes de integración y conformando nuevas zonas de libre comercio. Sin embargo, persisten grandes desafíos como los que plantean la ampliación del déficit comercial, los rezagos en la competitividad global, los dramáticos niveles de pobreza y los fuertes desequilibrios del mercado laboral.

En este contexto, las actividades que se ejecutarán durante el bienio 1996-1997 estarán dirigidas sobre todo a afianzar el proceso de desarrollo sustentable, basado en niveles crecientes de productividad y equidad. Asimismo, se continuará apoyando la consolidación del proceso de integración de los países centroamericanos y el fortalecimiento de sus relaciones comerciales y de cooperación con otros países de América Latina y el Caribe, especialmente con el Grupo de los Tres —Colombia, México y Venezuela—, y con el mercado estadounidense.

Este subprograma comprende dos grandes áreas temáticas. La primera reúne diversas actividades de carácter global relacionadas con el desarrollo económico, el desarrollo social, el comercio internacional y la integración económica, aspectos todos que configuran un conjunto complementario e integrado. La segunda área temática agrupa actividades de particular importancia para la subregión en su objetivo de alcanzar la transformación productiva, incluyendo los sectores de la alimentación y la agricultura, el desarrollo industrial y la energía.

En el campo del desarrollo económico, se continuará evaluando en forma sistemática la evolución económica de los 10 países de la subregión; el programa se concentrará en el análisis de la consolidación de las bases nacionales y regionales de desarrollo y la investigación de asuntos de particular relevancia para la coordinación de las políticas macroeconómicas. Se dará especial importancia al análisis de la interrelación de los temas siguientes: a) la producción y la inversión, destacando aspectos como la flexibilidad del patrón de inserción en los mercados externos, la incorporación eficiente de nuevas tecnologías y el aumento de la productividad de los factores; b) el empleo, considerando la creación neta de empleos remunerativos acorde con el crecimiento de la población activa y haciendo hincapié en las políticas de formación de capital humano; y c) el fomento del ahorro interno y mejor aprovechamiento del ahorro externo. En este sentido, se analizará la profundización de los mercados financieros internos y la promoción del ahorro popular (fondos de pensiones), la movilización de las remesas familiares, la reforma tributaria y la promoción de la inversión extranjera, con el propósito de fortalecer las bases para un sistema productivo integrado a nivel regional.

En cuanto al desarrollo social, las actividades se concentrarán en analizar la descentralización que se deriva del redimensionamiento del Estado, el proceso de privatización y el empuje de la sociedad civil en la búsqueda de mayores niveles de bienestar social. Asimismo, se dará especial importancia al tema de la mujer, la dinámica del gasto social y la actividad de elaboración de los indicadores sociales.

Las actividades en materia de comercio internacional e integración se orientarán a fortalecer la inserción externa de los países atendidos por la Subsedé. En particular se buscará contribuir al mejor posicionamiento de los países en sus procesos subregionales de integración y en la conducción de las negociaciones comerciales con sus principales interlocutores. Se continuarán elaborando estudios evaluativos sobre el proceso de integración centroamericana y sobre el avance de la complementación económica de esta subregión con México. Se prestará atención a los trabajos de los foros encargados de llevar a cabo las decisiones presidenciales y de los órganos de la integración centroamericana en materia de política de comercio exterior. Se continuará brindando apoyo a los trabajos de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

En el campo del desarrollo agrícola se contemplan tres líneas de acción: la primera estará dirigida a evaluar el impacto de la liberalización comercial en algunos países seleccionados de la subregión, la segunda se orientará a examinar las modalidades de asociaciones productivas de los campesinos y la tercera estará referida al análisis de la sustentabilidad de la agricultura en algunos países del Caribe.

Durante el bienio 1996-1997, la Subsedé continuará realizando el análisis de la industria manufacturera de los países de la subregión; se evaluarán especialmente los efectos de los procesos de integración económica en el ámbito productivo, así como las políticas e instituciones necesarias para lograr la transformación del aparato productivo a fin de alcanzar mayores niveles de eficiencia y competitividad.

Por último, en lo que respecta a la energía, las actividades estarán orientadas a lograr una mayor integración del sector energético centroamericano. Se continuarán apoyando los proyectos de interconexión regional y se proporcionará asesoramiento para la reestructuración del subsector eléctrico. Se mantendrá una alta prioridad en el análisis de las posibilidades para mejorar el abastecimiento de hidrocarburos y se seguirá participando activamente en los diversos foros centroamericanos que se ocupan del sector energético. Tendrán especial relevancia también las actividades encaminadas a fortalecer el intercambio energético entre el Grupo de los Tres y los países centroamericanos.

A. Actividades

Area temática 12.1: Aspectos globales del desarrollo económico y social y de las relaciones externas en los países de la subregión.

1. Desarrollo Económico

a) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos

i) Reunión de expertos sobre la promoción del ahorro para el desarrollo nacional y la protección social: la experiencia de algunos países de la subregión.

ii) Reunión de expertos sobre el equilibrio macroeconómico y la coordinación de políticas sectoriales y sociales.

b) Publicaciones no periódicas

i) Un estudio sobre el equilibrio macroeconómico y la coordinación de políticas sectoriales y sociales a nivel nacional y regional en los países de la subregión.

ii) Un estudio sobre el ahorro interno y el desarrollo de los mercados financieros nacionales en condiciones de apertura financiera en México, Centroamérica y la República Dominicana.

c) Material técnico

i) Notas sobre la evolución económica de los países de la subregión en 1995 (10 documentos).

ii) Notas sobre la evolución económica de los países de la subregión en 1996 (10 documentos).

iii) Aporte al texto del *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe, 1996*.

iv) Aporte al texto del *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe, 1997*.

v) Panorama económico de México y Centroamérica, 1996.

vi) Panorama económico de México y Centroamérica, 1997.

vii) Actualización y ampliación de la base de datos sobre estadísticas económicas y sociales, y preparación y actualización de indicadores de coyuntura económica y de desarrollo.

d) Actividades operacionales

Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de cooperación técnica a los países de la subregión que así lo soliciten, en materia de diseño de políticas económicas globales, seguimiento y evaluación de políticas y programas de desarrollo.

e) Actividades intermedias

i) Apoyo sustantivo a las reuniones intergubernamentales entre México y Centroamérica.

ii) Apoyo técnico a las Reuniones de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y el Desarrollo Regional y a las de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

iii) Apoyo sustantivo a las reuniones del Grupo Consultivo Regional para Centroamérica.

La ejecución de las actividades operacionales estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

2. Desarrollo Social

a) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos

Reunión de expertos sobre la participación de la sociedad en el desarrollo y la descentralización de la política social.

b) Publicaciones no periódicas

i) Un estudio sobre la participación de la sociedad civil en las medidas de desarrollo social.

ii) Un estudio sobre la descentralización de las medidas de política social.

iii) Un estudio sobre la mujer y la sociedad en países de la subregión por seleccionar.

c) **Material técnico**

Elaboración anual de indicadores sociales básicos de los países que abarca la Sede Subregional.

3. Comercio Internacional

a) **Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos**

i) Reunión de expertos sobre competitividad y complementación económica de Centroamérica con mercados seleccionados de América Latina.

ii) Reunión de expertos sobre el desarrollo de los acuerdos de libre comercio subregionales.

b) **Publicaciones no periódicas**

i) Un estudio acerca de la competitividad regional y la complementación económica con mercados seleccionados de América Latina y el Caribe.

ii) Un estudio sobre los avances en la formación de zonas de libre comercio a partir de acuerdos subregionales y regionales.

iii) Un estudio anual sobre la evolución de la integración económica centroamericana y del comercio regional.

c) **Material técnico**

Actualización del banco de datos sobre el comercio centroamericano y de los países del Caribe atendidos por la Subsele.

d) **Actividades operacionales**

Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de cooperación técnica a los países que lo soliciten, en materia de políticas de comercio exterior, negociaciones comerciales e integración económica.

e) **Actividades intermedias**

Apoyo sustantivo a las Reuniones de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y el Desarrollo Regional en aspectos relacionados con el comercio internacional.

La ejecución de las actividades operacionales estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

Area temática 12.2: Aspectos sectoriales del desarrollo económico y social en los países de la subregión.

4. Alimentación y Agricultura

a) **Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos**

i) Reunión de expertos sobre el impacto de la liberalización comercial de la agricultura en ciertos países de la subregión.

ii) Reunión de expertos sobre las modalidades de las asociaciones de pequeños productores en Centroamérica.

b) **Publicaciones no periódicas**

i) Un estudio sobre el impacto de la liberalización comercial de la agricultura en ciertos países de la subregión.

ii) Un estudio sobre las modalidades de las asociaciones productivas para la reconversión agrícola, con énfasis en los pequeños productores de Centroamérica.

iii) Un estudio sobre la sustentabilidad de la agricultura en países del Caribe por determinar, entre los atendidos por la Subsede.

c) **Actividades operacionales**

Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de cooperación técnica a los países de la región que los soliciten, en materia de desarrollo y política agropecuaria.

d) Actividades intermedias

Recopilación y procesamiento de la información para la elaboración de los estudios señalados en b).

La ejecución de las actividades operacionales estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

5. Desarrollo Industrial**a) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos**

Reunión de expertos sobre el impacto productivo de los procesos de integración económica.

b) Publicaciones no periódicas

i) Un estudio sobre el impacto productivo de los procesos de integración económica en los países de la subregión.

ii) Un estudio acerca de los progresos realizados en la transformación productiva del sector manufacturero de Centroamérica.

c) Material técnico

Mantenimiento de un banco de datos sobre producción y comercio de productos manufacturados en los países de la subregión.

6. Energía**a) Organización y prestación de servicios sustantivos a reuniones de expertos**

i) Reunión de directores y gerentes de empresas eléctricas del Istmo Centroamericano, para examinar el avance de los proyectos de integración en el subsector eléctrico.

ii) Reunión de directores generales de las secretarías de Estado y directores de empresas públicas relacionadas con el subsector hidrocarburos en el Istmo Centroamericano, para examinar el estudio sobre abastecimiento de hidrocarburos.

b) Publicaciones no periódicas

- i) Un estudio sobre el abastecimiento de hidrocarburos en la subregión.
- ii) Un estudio sobre el proceso de integración del subsector eléctrico en el Istmo Centroamericano.

c) Material técnico

Actualización de las bases de datos sobre energía.

d) Actividades operacionales

i) Servicios de asesoramiento. Seguimiento de los proyectos de integración eléctrica regional del Sistema de Interconexión de los Países de América Central (SIPAC) y del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela) con América Central.

ii) Capacitación colectiva. Dos seminarios: uno sobre temas técnicos relacionados con el abastecimiento de hidrocarburos y otro sobre transformaciones de la oferta de hidrocarburos a Centroamérica.

e) Actividades intermedias

i) Apoyo técnico a reuniones periódicas del Consejo de Electrificación de América Central (CEAC) y del Grupo Regional Centroamericano sobre Interconexión Eléctrica (GRIE).

ii) Apoyo técnico a reuniones periódicas del Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC).

La ejecución de las actividades operacionales estará sujeta a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

B. Relaciones interinstitucionales de cooperación y enlace

Las actividades de este subprograma, que se relacionan con la evolución económica de los países atendidos por la Sede Subregional de la CEPAL en México, se realizarán en estrecha colaboración con la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, a cuyos análisis sistemáticos de las tendencias económicas de la región se integra una parte de los productos antes indicados. Para llevar a cabo las actividades vinculadas al desarrollo social, el comercio internacional y la integración, se mantendrán contactos y se actuará de concierto con divisiones de la CEPAL, en particular la División de Desarrollo Social, la División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento y la División de Estadística y Proyecciones Económicas, así como con el Centro Latinoamericano de

Demografía (CELADE). Se efectuarán trabajos comunes con la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe.

Se realizarán asimismo consultas regulares y se coordinarán y concertarán acciones en cada uno de los campos mencionados con otros organismos de las Naciones Unidas y con instituciones internacionales, regionales y subregionales, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la SIECA, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el BCIE y la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano.

Las actividades referidas a aspectos sectoriales se realizarán en estrecho contacto con las respectivas divisiones de la CEPAL, a la vez que se mantendrán relaciones regulares y se coordinarán tareas, en cada uno de los campos específicos, con otros organismos internacionales, regionales y subregionales.

Las actividades correspondientes a alimentación y agricultura se ejecutarán en coordinación con la Unidad de Desarrollo Agrícola de la CEPAL y con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Se celebrarán consultas con el BCIE, la SIECA y el Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA).

Las actividades en materia de desarrollo industrial se realizarán en continua coordinación con la Unidad Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial y Tecnológico. Se entablarán consultas periódicas con instituciones subregionales, como el BCIE, la SIECA y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), y con proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de otras instituciones de cooperación que se desempeñan en la subregión.

Las actividades en materia de energía se realizarán en coordinación con la División de Recursos Naturales y Energía de la CEPAL. Se mantendrán consultas regulares y se concertarán acciones con instituciones regionales y subregionales, como el BID, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), el CEAC, el BCIE y la SIECA, y con el PNUD y el Banco Mundial.

C. Usuarios y utilización prevista de los productos

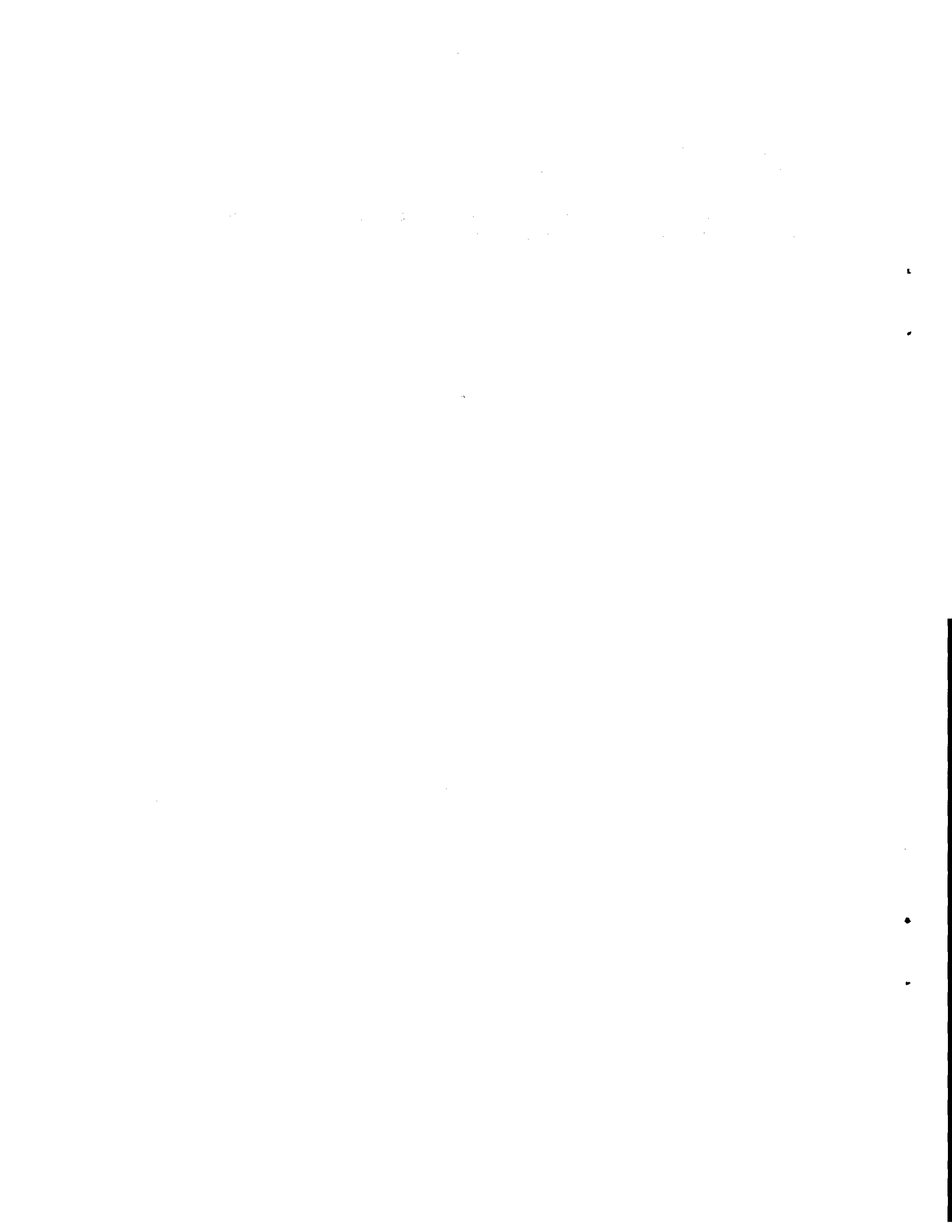
Los principales usuarios de los productos de este subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales encargados de los asuntos económicos y sociales y de la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos en las áreas temáticas indicadas, así como los organismos internacionales, regionales y subregionales de cooperación técnica y financiera.

Se prevé que los productos del subprograma se utilizarán como elementos de referencia para el desempeño de las funciones de los mencionados usuarios en sus respectivos ámbitos de responsabilidad y constituirán un valioso aporte para la toma de decisiones.

Los productos se difundirán en forma amplia y podrán ser utilizados asimismo por otras instituciones, en particular del sector privado, tales como centros académicos y de investigación,

organizaciones no gubernamentales de promoción del desarrollo, organismos empresariales, laborales y técnico-profesionales, y por los medios de prensa.

Se llegará a los usuarios mediante la distribución de documentos, la cooperación técnica y la participación en reuniones intergubernamentales y de expertos.



Anexo I

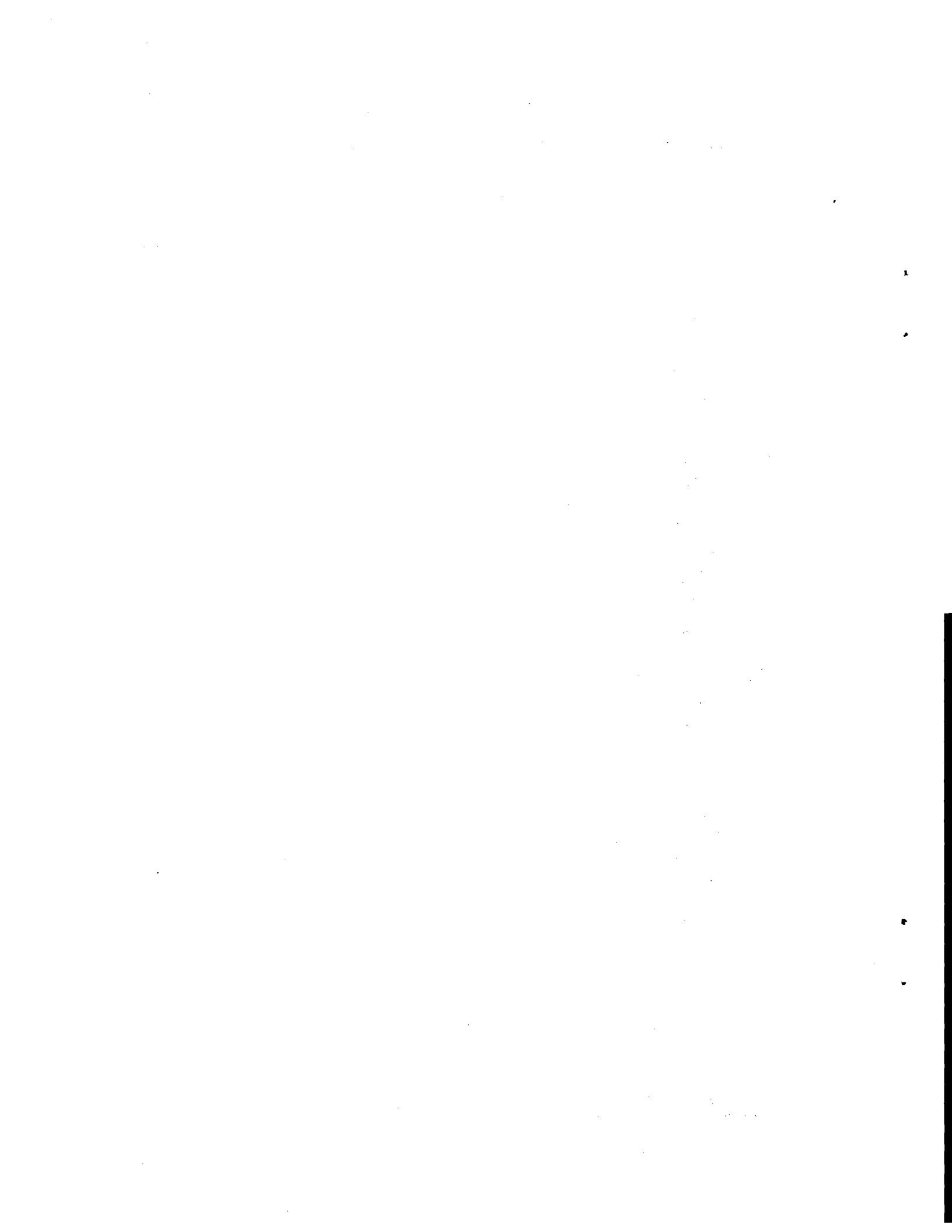
ESTADOS MIEMBROS DE LA CEPAL ^{a/}

		Fecha de ingreso
<u>Miembros de América Latina y el Caribe</u>		
1.	Antigua y Barbuda	11 Nov. 1981
2.	Argentina	25 Feb. 1948
3.	Bahamas	18 Sep. 1973
4.	Barbados	9 Dic. 1966
5.	Belice	25 Sep. 1981
6.	Bolivia	25 Feb. 1948
7.	Brasil	25 Feb. 1948
8.	Colombia	25 Feb. 1948
9.	Costa Rica	25 Feb. 1948
10.	Cuba	25 Feb. 1948
11.	Chile	25 Feb. 1948
12.	Dominica	18 Dic. 1978
13.	Ecuador	25 Feb. 1948
14.	El Salvador	25 Feb. 1948
15.	Granada	17 Sep. 1974
16.	Guatemala	25 Feb. 1948
17.	Guyana	20 Sep. 1966
18.	Haití	25 Feb. 1948
19.	Honduras	25 Feb. 1948
20.	Jamaica	18 Sep. 1962
21.	México	25 Feb. 1948
22.	Nicaragua	25 Feb. 1948
23.	Panamá	25 Feb. 1948
24.	Paraguay	25 Feb. 1948
25.	Perú	25 Feb. 1948
26.	República Dominicana	25 Feb. 1948
27.	Saint Kitts y Nevis	23 Sep. 1983
28.	Santa Lucía	18 Sep. 1979
29.	San Vicente y las Granadinas	16 Sep. 1980
30.	Suriname	4 Dic. 1975
31.	Trinidad y Tabago	18 Sep. 1962
32.	Uruguay	25 Feb. 1948
33.	Venezuela	25 Feb. 1948
<u>Miembros de otras regiones</u>		
1.	Canadá	25 Feb. 1948
2.	España	3 Ago. 1979
3.	Estados Unidos de América	25 Feb. 1948
4.	Francia	25 Feb. 1948
5.	Italia	27 Jul. 1990
6.	Países Bajos	25 Feb. 1948
7.	Portugal	27 Jul. 1984
8.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	25 Feb. 1948
<u>Miembros asociados</u>		
1.	Antillas Neerlandesas ^{b/}	4. Islas Vírgenes de los Estados Unidos
2.	Aruba	5. Montserrat
3.	Islas Vírgenes Británicas	6. Puerto Rico

Nota: Alemania y Suiza participan con carácter consultivo en los trabajos de la Comisión en virtud de las resoluciones del Consejo 632 (XXII), del 19 de diciembre de 1956, y 861 (XXXII), del 21 de diciembre de 1961, respectivamente.

^{a/} Al 4 de octubre de 1995.

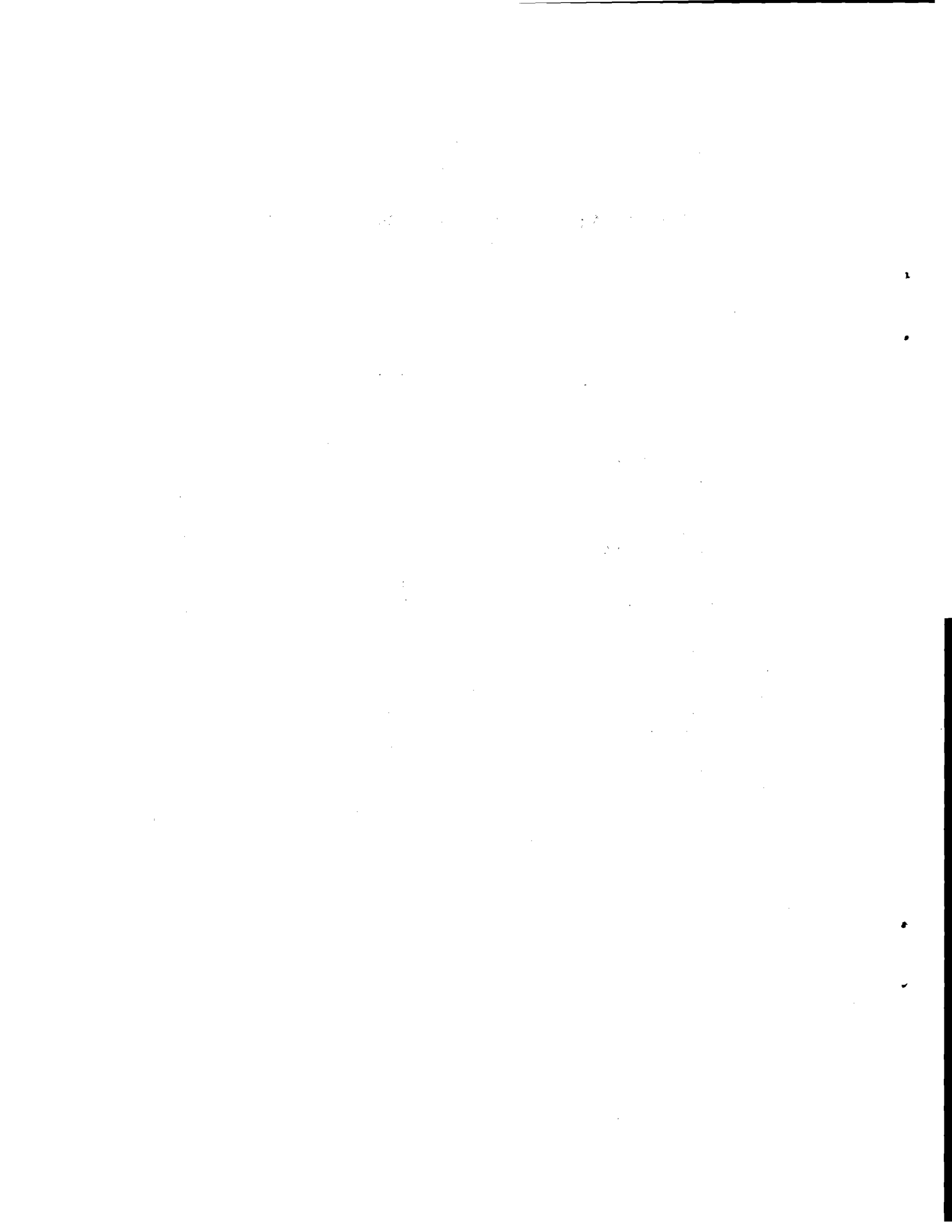
^{b/} Bonaire, Curaçao, San Eustaquio y la parte sur de San Martín.



Anexo II

SEDE Y FECHA EN QUE SE HAN CELEBRADO LOS PERIODOS DE
SESIONES DE LA CEPAL

	Lugar	Fecha	
1.	Santiago, Chile	Junio	1948
2.	La Habana, Cuba	Mayo-junio	1949
3.	Montevideo, Uruguay	Junio	1950
4.	Ciudad de México, México	Mayo-junio	1951
5.	Río de Janeiro, Brasil	Abril	1953
6.	Bogotá, Colombia	Agosto-septiembre	1955
7.	La Paz, Bolivia	Mayo	1957
8.	Ciudad de Panamá, Panamá	Mayo	1959
9.	Santiago, Chile	Mayo	1961
10.	Mar del Plata, Argentina	Mayo	1963
11.	Ciudad de México, México	Mayo	1965
12.	Caracas, Venezuela	Mayo	1967
13.	Lima, Perú	Abril	1969
14.	Santiago, Chile	Abril-mayo	1971
15.	Quito, Ecuador	Marzo	1973
16.	Puerto España, Trinidad y Tabago	Mayo	1975
17.	Ciudad de Guatemala, Guatemala	Abril-mayo	1977
18.	La Paz, Bolivia	Abril-mayo	1979
19.	Montevideo, Uruguay	Abril-mayo	1981
20.	Lima, Perú	Marzo-abril	1984
21.	Ciudad de México, México	Abril	1986
22.	Río de Janeiro, Brasil	Abril	1988
23.	Caracas, Venezuela	Mayo	1990
24.	Santiago, Chile	Abril	1992
25.	Cartagena de Indias, Colombia	Abril	1994
26.	San José, Costa Rica	Abril	1996



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data is reliable and protected.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of the data management process.

Este documento fue elaborado por la Subsección en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cuya dirección es Masaryk No. 29, México, D.F., CP 11570, teléfono 2 50-15-55, fax 531-11-51